



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Res. DECECO N° 112 - 23

Salta, 09 MAR 2023

Expte. N° 6133/23

VISTO:

La convocatoria realizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para incorporar **un/a profesional en Psicología** de acuerdo a Res. CS N° 380/2022 "**PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL. ESPACIOS QUE CUENTAN**", el cual tendrá a su cargo poner en marcha un plan de acciones que promueva un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Res. CS N° 380/2022 se aprueba el "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL. ESPACIOS QUE CUENTAN", el cual tiene como propósito atender a un pedido creciente de la comunidad universitaria, particularmente de los Centros de Estudiantes hacia el Consejo Superior.

Que, se presenta como una primera respuesta para el diseño de un Programa de Salud Mental dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, con el apoyo y coordinación de otros servicios y dependencias, desde una perspectiva de trabajo integral, multidisciplinario y transversal, así como la formación de algunas acciones que ya se vienen ejecutando.

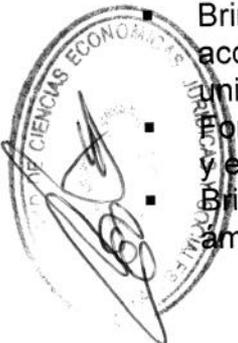
Que, el Proyecto presenta los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Generar un espacio de abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional a personas que integran la comunidad de la Universidad Nacional de Salta en relación a la salud mental.

Objetivos Específicos

- Generar acciones de promoción y prevención de las problemáticas asociadas a la Salud Mental en el ámbito universitario, priorizando a la población estudiantil.
- Brindar un espacio de detección y orientación de las personas que requieran de acompañamiento desde la perspectiva de la salud mental en el ámbito universitario.
- Fortalecer acciones que se vienen implementando en el ámbito de la Universidad y en apoyo con Servicios y Programas de la Provincia de Salta.
- Brindar las primeras respuestas asistenciales en situaciones emergentes en el ámbito universitario.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Res. DECECO N° 1112 - 23

- Generar convenios interinstitucionales para fortalecer el abordaje integral de la problemática.

Que, se entiende de importante relevancia el Proyecto presentado, toda vez que a través de esta iniciativa se expresa la necesidad de trabajar por la salud mental de los miembros de la comunidad universitaria, en especial la de los estudiantes, como modo de garantizar el derecho a la educación, en tanto constituye una de las claves fundamentales para el sostenimiento de un proyecto de vida y profesional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la Convocatoria a inscripción abierta y pública de interesados/as para selección de un/a (1) **profesional en Psicología**, que tendrá a su cargo la puesta en marcha de un plan de acciones basado en los ejes de trabajo: Promoción de la Salud Mental, Prevención para la Salud Mental, Intervención en Situaciones de Crisis, Seguimiento de casos detectados, en el marco de la Res. CS N° 380/22 "**PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL. ESPACIOS QUE CUENTAN**".

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES que serán:

- ✓ Tareas de contención psicológica y escucha activa en dificultades y problemáticas psicosociales y en las trayectorias vitales/universitarias.
- ✓ Disposición al trabajo colaborativo, con técnicas psicoterapéuticas grupales- trabajo en talleres y de tipo participativo.
- ✓ Atención primaria, seguimiento y derivación pertinente de casos detectados y/o consultados.
- ✓ Articulación interna con las actividades que desarrolla el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) y con los responsables de las cátedras (que lo requieran) de la Facultad.
- ✓ Interacción con el Equipo de Salud Mental de la Universidad.
- ✓ Elaboración y presentación de informes, en casos que lo requieran las Autoridades de la Facultad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Res. DECECO N° 112 - 23

ARTÍCULO 3º.- ACORDAR UN CONTRATO para el/la profesional seleccionado/a de 15 horas semanales, presenciales, con una remuneración mensual de \$77.000, a partir de la fecha efectiva de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023, imputándose el gasto a la partida específica asignada mediante la Res CS 380/22-Anexo II.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, siendo:

- a) Presentar nota de postulación dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en la que se sintetice la motivación personal para la postulación.
- b) Fotocopia del D.N.I, Currículum Vitae actualizado, con la documentación probatoria de antecedentes (sólo una copia).
- c) Contar con el grado académico universitario de Lic. en Psicología, debidamente reconocido y acreditado (excluyente).
- d) Acreditar experiencia en asistencia, acompañamiento y/o intervención en Instituciones Educativas (no excluyente).
- e) Contar con disponibilidad horaria para desarrollar tareas y actividades inherentes al perfil (15 horas semanales presenciales).

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA encargada de evaluar antecedentes y entrevistas a postulantes inscriptos/as:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
Guardatti, Paola Roxana	Party, Graciela
Safar, Elizabeth	Jaremko, Adriana
Tillián, Claudia	Echazú, Fernando

Veedor/a estudiantil:

Titular: Mariana Tapia

Suplente: Bruno Cortés





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

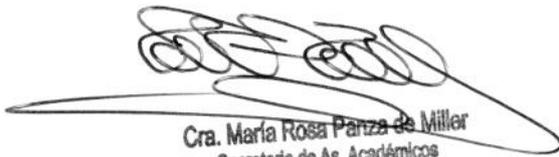
"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Res. DECECO N° 112 - 23

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER EL CRONOGRAMA, según se lo explicita:

- ✓ Publicación de la convocatoria abierta y pública: 10 y 13 de marzo de 2023.
- ✓ Recepción de la Documentación: los días 14, 15 y 16 de marzo de 2023 de 9 a 13 horas en Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta – Argentina.
- ✓ Constitución de la Comisión Asesora y Análisis de antecedentes y entrevistas: 17 de marzo de 2023 a las 9 horas en el Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.
- ✓ Publicación/notificación de resultados: 48 horas después de la entrevista y análisis de la documentación por cartelera y mediante correo electrónico a los/as interesados/as.

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER y comuníquese para su toma de razón y demás efectos.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa